

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 0543/22

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CARACTERÍSTICAS DE CONCESIÓN DE UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, DE REFERENCIA MC-0014/2018 (MC/CP-275/2018-SA (ALBERCA-INY/AYE)), CON DESTINO A RIEGO EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE PALACIOSRUBIOS (SALAMANCA) Y HORCAJO DE LAS TORRES (ÁVILA).

Examinado el expediente incoado a instancia de Comunidad de Regantes "Gutiérrez Dávila"(G16821316) solicitando modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la Masa de agua subterránea "Medina del Campo" (DU-400047), en los términos municipales de Palaciosrubios (Salamanca) y Horcajo de las Torres (Ávila), por un volumen máximo anual de 633.960 m³, un caudal máximo instantáneo de 111,11 l/s, y un caudal medio equivalente de 40,76 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto la autorización de modificación de características de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

ANULAR las inscripciones que constan en el Registro de Aguas (Sección C) a nombre de D.^a María Ángeles Dávila Sánchez con referencias PR-SA-228-063, PR-SA-228-033, PR-SA-228-034 y PR-SA-228-035.

ANULAR la inscripción que consta en el Registro de Aguas (Sección A) a nombre de D.^a María Ángeles Dávila Sánchez con referencia CP-21.333-SA.

AUTORIZAR la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Comunidad de Regantes "Gutiérrez Dávila" (G16821316).

Tipo de uso: riego de 128,9323 ha de cultivos herbáceos en rotación sobre un total de 409,9185 ha.

Uso consuntivo: sí.

Volumen máximo anual (m³): 633.960.

Volumen máximo mensual (m³): 182.263,5.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 111,11.

Caudal medio equivalente (l/s): 40,76.

Procedencia de las aguas: masa de agua subterránea "Medina del Campo" (DU-409047).

Plazo por el que se otorga: hasta el 31 de diciembre de 2035.

Observación: se procederá a sellar la antigua captación (sondeo) correspondiente al aprovechamiento de referencia PR-SA-228-063 ubicada en la parcela 5006 del polígono 502 en el término municipal de Palaciosrubios, con material inerte, de tal forma que no quede alterado el flujo subterráneo en el entorno de la misma y se procederá a la retirada de todos los materiales eléctricos y mecánicos para su reciclado, utilización o traslado a un vertedero autorizado. (Artículo 188 bis. del R.D.P.H.).

Título que ampara el derecho: la Resolución de Concesión Administrativa de Concesión CP-21.048-SA, de fecha 9 de diciembre de 1998. Confederación Hidrográfica del Duero, O.A.; la Resolución de Concesión Administrativa de Concesión CP-21.333-SA, de fecha 3 de agosto de 2011. Confederación Hidrográfica del Duero, O.A.; la Resolución de Concesión Administrativa de Concesión PR-SA-228-063, de fecha 15 de junio de 1993. Confederación Hidrográfica del Duero, O.A.; la Resolución de Concesión Administrativa de Concesión PR-SA-228-033, de fecha 15 de junio de 1993. Confederación Hidrográfica del Duero, O.A.; la Resolución de Concesión Administrativa de Concesión PR-SA-228-034, de fecha 15 de junio de 1993. Confederación Hidrográfica del Duero, O.A.; la Resolución de Concesión Administrativa de Concesión PR-SA-228-035, de fecha 15 de junio de 1993. Confederación Hidrográfica del Duero, O.A.; la presente Resolución de Modificación de Características de Concesión.

El contenido íntegro de la resolución de modificación de características de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Confederación Hidrográfica del Duero, 7 de marzo de 2022.

La Jefa de Sección Técnica, *Raquel Matesanz García*.